

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de noviembre 2021



## Declara AMLO de interés público y seguridad nacional sus obras energéticas

Cualquier proyecto que presente la administración de AMLO se le dará un permiso provisional de cualquier dependencia y tendrá cinco días para responder.

El Gobierno Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional.

Con este acuerdo, cualquier proyecto que presente la administración de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se le dará un permiso provisional de cualquier dependencia y tendrá cinco días para responder.

“Se declara de interés público y seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México asociados a infraestructura de los sectores comunicaciones, telecomunicaciones, aduanero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente, turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles en todas sus modalidades energético, puertos, aeropuertos y aquellos que, por su objeto, características, naturaleza, complejidad y magnitud, se consideren prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional”.

Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a otorgar la autorización provisional a la presentación y/u obtención de los dictámenes, permisos o licencias necesarias para iniciar los proyectos u obras a que se refiere el artículo anterior, y con ello garantizar su ejecución oportuna, el beneficio social esperado y el ejercicio de los presupuestos autorizados.

La autorización provisional será emitida en un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin que se emita una autorización provisional expresa, se considerará resuelta en sentido positivo.

Esto bajo el argumento de que México requiere infraestructura para fomentar su desarrollo de manera incluyente y acercar oportunidades a las regiones más rezagadas en los sectores comunicaciones, telecomunicaciones, aduanero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente, turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles en todas sus modalidades, energético, puertos, aeropuertos, y otros sectores prioritarios y/o estratégicos que contribuyen al crecimiento y a la seguridad nacional del país. OGM

## Morena busca convencer a PRI de aprobar reforma eléctrica

Esta semana se planteará la hoja de ruta para la discusión de la reforma eléctrica en la cámara de diputados.

El coordinador de los Diputados de Morena, Ignacio Mier, dijo que se está trabajando para sumar los votos del PRI a la propuesta de reforma eléctrica del presidente López Obrador.

Tras el encuentro, que duró cerca de una hora en Palacio Nacional, el legislador indicó que se realizarán foros en los que participarán especialistas en el tema, académicos e incluso directivos y dueños de las empresas

Indicó que estos espacios tendrán como objetivo que se conozca a profundidad la reforma y no incurrir en errores como en 2013 cuando la reforma se aprobó en 40 minutos.

“La gente, 8 de cada 10, están a favor de la reforma eléctrica porque es una reforma generosa, bondadosa por el beneficio de México pero también debemos escuchar a aquellos que sienten que se van a ver afectados y platicar con ellos, debatirlo, hacer foros, llamar a especialistas, académicos y a los altos directivos para que en un trabajo de discusión de debate de conocimiento, los mexicanos sepan por qué razón es y no incurrir en los errores en los que se incurrió en la anterior reforma de 2013 que en 40 minutos la aprobaron”.

Sobre la pregunta de que si esperan conseguir los votos del PRI, Mier contestó que se va a trabajar con ellos y confía en sumar los votos del partido tricolor.

Mier, comentó que se va a hablar con los presidentes de las comisiones de Energía y Puntos Constitucionales para ver el planear la hoja de ruta para la aprobación de la reforma constitucional en materia energética. OGM

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de noviembre 2021

2

## Publican modificaciones a las reglas de LDA

**Hoy se publicó en el DOF una resolución con modificaciones a las reglas generales de comercio exterior para 2020 e incluyen modificaciones al LDA.**

La Secretaría de Hacienda a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó hoy una serie de modificaciones a las reglas de comercio exterior para el próximo año.

Mismas que incluyen modificaciones sustanciales a las disposiciones para obtener el permiso de entrada o salida de mercancías en [Lugares Distintos al Autorizado \(LDA\)](#).

Con estos cambios , comentó Julia González, asociada del despacho González Calvillo.

“Lo que es una decisión que se aplaude pues se trataba de una medida claramente discriminatoria para los particulares”

“Sin embargo, debe resaltarse que se incluyeron requisitos adicionales para obtener las autorizaciones en materia de hidrocarburos y productos petrolíferos”, dijo González.

“Para los efectos de los artículos 10, segundo párrafo de la Ley y 11 del Reglamento, las personas morales interesadas en obtener la autorización para la entrada o salida de mercancías del territorio nacional por lugar distinto al autorizado o, en su caso, la prórroga de la misma, podrán solicitar autorización, de conformidad con la ficha de trámite 49/LA del Anexo 1-A”.

En el caso de las mercancías de la fracción I, inciso a) a que se refiere la presente regla, no se podrá efectuar el trasvase directo a pipas o autotanques, únicamente se deberá hacer por medio de ductos o para almacenamiento.

Acreditar que sus clientes cuentan con permiso o autorización de las autoridades competentes para realizar la distribución, comercialización, transporte, expendio al público y cualquier otra actividad regulada vinculada a la importación o exportación de las mercancías.

Estas reglas aplican para los hidrocarburos, productos petrolíferos, incluso mezclados con otros componentes que no provengan del petróleo o gas natural, incluidos en el Anexo 14, incluyendo los listados en los Sectores 12 “Alcohol Etilico” y 13 “Hidrocarburos y Combustibles”, del Apartado A, del Anexo 10.

Acreditar que cuentan con controles e instrumentos de medición que faciliten identificar el peso, volumen, cantidad y calidad de las mercancías que se importarán o exportarán. Tratándose de los hidrocarburos y petrolíferos, incluso mezclados con otros componentes que no provengan del petróleo o gas natural.

A que se refiere el inciso a) de la fracción anterior, se deberá contar con los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos a que se refiere el artículo 28, fracción I, apartado B del CFF.

Acreditar que las instalaciones en que se llevarán a cabo las operaciones por las que se solicita la autorización son adecuadas para realizar el despacho de las mercancías y se encuentran autorizadas para el manejo, carga, descarga, transbordo o trasvase, embarque, desembarque y toma de muestras de las mercancías a importar o exportar, para lo cual cuentan con los permisos y autorizaciones de la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como que cuentan con accesos y edificaciones necesarias para que las autoridades competentes realicen las revisiones conducentes y que cuentan con el equipo de seguridad que se requiera a efecto de proporcionarlo a las autoridades supervisoras para el desarrollo de su labor.

Otorgar al SAT, de manera electrónica, acceso directo, en línea y en tiempo real a la información de entradas y salidas de la mercancía de la instalación de que se trate, así como a los sistemas de control de inventarios.

Acreditar que cuentan con cámaras portátiles y con un sistema de cámaras de circuito cerrado de televisión de acuerdo con los “Lineamientos para las cámaras de circuito cerrado de televisión”, emitidos por el SAT, incluyendo la infraestructura y equipamiento necesario para que las autoridades puedan realizar la consulta a las cámaras de circuito cerrado en tiempo real, así como conservar y tener a disposición de la autoridad aduanera las grabaciones realizadas, por un periodo mínimo de 60 días hábiles. Las cámaras a que se refiere este inciso deberán garantizar la visibilidad de las áreas utilizadas para carga, descarga, entradas y salidas de las instalaciones en todo momento.

Acreditar que cuentan con medios de control, registro y vigilancia para la entrada y salida de personas, mercancías y medios de transporte de las instalaciones.

Respecto a las mercancías a que se refiere la fracción I, inciso a) de la presente regla, contar con el visto bueno de la AGCTI, desde el punto de vista técnico de que se cumplen los requisitos a que se refiere esta regla y la ficha de trámite 49/LA del Anexo 1-A. OGM

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de noviembre 2021



3

## México se fija en metas de refinación doméstica de crudo sin seguir a EU en aumentos productivos: Nahle

La titular de la Secretaría de Energía, Rocío Nahle, comentó que cada país elabora sus propias estrategias para afrontar la actual crisis energética mundial aunque México se beneficiaría de la potencial reducción paulatina de los precios.

Tras el anuncio del presidente de Estados Unidos Joe Biden de una [inyección de 50 millones de barriles de petróleo](#) a los mercados internacionales, provenientes de la reserva estratégica el país vecino del norte, la secretaria de Energía de México, **Rocío Nahle**, aseguró que México mantendrá su actual estrategia de incrementar paulatinamente la producción con el fin de aumentar el consumo doméstico para la refinación de Petróleos Mexicanos (**Pemex**) rumbo a la autosuficiencia en materia de combustibles.

En un comunicado, la titular de Energía expresó que cada país elabora sus propias estrategias para afrontar la actual crisis energética mundial aunque México se beneficiaría de la potencial reducción paulatina de los precios, ya que su mezcla mexicana de exportación superó los 74 dólares por barril el 20 de noviembre, en contraste con un precio de 44 dólares por unidad de la misma fecha del 2020, llevando al alza los precios de todos los combustibles, mientras que el país importa más de 60% de su consumo de gasolinas.

En el caso de México, afortunadamente, desde el inicio de este gobierno a cargo del presidente Andrés Manuel López Obrador, se ha actuado con responsabilidad; primeramente, cuidando el balance energético dentro del país, para garantizar el abastecimiento de combustibles y electricidad principalmente". dijo la titular de la Secretaría de Energía.

Agregó que se ha invertido en **Pemex** para frenar la declinación petrolera y aumentar la producción; también en rehabilitar las seis refinerías de la empresa productiva del país y la construcción de una nueva en **Dos Bocas**, y con ello se camina hacia la autosuficiencia de combustibles.

"En materia de electricidad, el tema ha sido más profundo para garantizar primeramente la confiabilidad del sistema eléctrico, el despacho óptimo operativo y con ello asegurar el suministro eléctrico a toda la población." resaltó Nahle García.

La titular del sector energético del Gobierno de México subrayó que "es una prueba de que el sector de hidrocarburos no puede descuidarse mientras avanza la transición energética, hay que ir al ritmo que avanza la tecnología y al mismo tiempo ser responsables en el abastecimiento energético en México, cabe señalar, que somos de los pocos países productores de petróleo en el mundo y debemos aprovechar su transformación".

La secretaria Nahle dijo que el próximo 2 de diciembre sesionara nuevamente la Organización de Países Exportadores de Petróleo y no productores no afiliados (**OPEP+**), y de acuerdo con el programa preestablecido se cerrará el año 2021 con el volumen global de producción petrolera acordada hace seis meses, con lo que se rebasarán los 90 millones de barriles por día para arrancar el 2022 con 100 millones de barriles en los mercados.

México, con el control de **Pemex**, aportará 1.7 millones de barriles diarios a esta producción, ya que la estatal cuenta todavía con poco más de 98% de la extracción del país.

"En esta semana será interesante observar cómo se comporta en el mercado esta oferta que hace Estados Unidos, que suma 50 millones de barriles en el contexto mundial", dijo Nahle. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de noviembre 2021



## De reversa: Gobierno volverá a permitir que privados importen y exporten hidrocarburos

La **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** publicó este martes en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una resolución que restablece la **posibilidad de cualquier particular**, y no solo de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de **solicitar y obtener la autorización para importar y exportar hidrocarburos y petrolíferos** en un lugar distinto al autorizado (LDA).

El contenido de la Resolución entrará en vigor a partir del 24 de noviembre de 2021, pero sus beneficios son aplicables desde el 25 de octubre de 2021.

La firma legal Campa & Mendoza señaló que **estas modificaciones son importantes**, ya que la regla 2.4.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE) dejará de establecer que las empresas productivas del Estado sean las únicas que pueden solicitar nuevas LDA o prórrogas a LDA existentes.

Esta regla ahora elimina la **exclusividad de las LDAs a Pemex y CFE** y en su lugar establece que las personas morales interesadas en obtener la LDA deberán cumplir con diversos requisitos, como acreditar que son los titulares de concesiones, permisos y autorizaciones o contratos otorgados por autoridades mexicanas, como la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Esta regla había sido modificada el pasado 11 de junio por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que solo Pemex y CFE pudieran comercializar petróleo crudo, gas natural, petrolíferos y otros minerales.

Al respecto la American Chamber/México había expresado su preocupación, ya que consideraban que esta situación afectaría gravemente al sector energético, a los proyectos de infraestructura y a la competitividad e integración de América del Norte, ya que atentaban contra los principios del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Uno de los puntos que más les preocupaba a Amcham/México era la regla que ha vuelto a ser restablecida este martes, ya que consideraban que restringía significativamente las opciones del sector privado para importar petroquímicos e hidrocarburos a México, eliminando la opción marítima en terminales ubicadas fuera de los puertos, que es el transporte más competitivo después de los ductos.

“Esto tendrá un impacto significativo en los precios de los combustibles, productos alimentarios y farmacéuticos, entre otros, afectando principalmente el bolsillo del consumidor final”, subrayó la Cámara hace unos meses. Financiero

## Precio de la gasolina en México 24 de noviembre

Conozca los precios promedio de las gasolinas y el diésel en los expendios de México este 24 de noviembre.

**Gasolina regular precio promedio por litro:** 20.100 pesos

**Gasolina premium precio promedio por litro:** 22.317 pesos

**Diésel precio promedio por litro:** 21.654 pesos

*Precios reportados por los permisionarios en línea de conformidad con la obligación establecida en el Acuerdo Núm. A/041/2018 de la Comisión Reguladora de energía.*

El costo de la gasolina puede variar en México, debido a una diversidad de factores como: **precios de referencia, impuestos y logística.**

El **precio de referencia se basa en los precios internacionales del petróleo**, ya que éste se cotiza en dólares a nivel global, por ello, el costo promedio de la gasolina en este caso se modificará respecto al tipo de cambio que se ubique dólar-peso.

En México también **se paga un impuesto por la gasolina que se consume, es decir, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) Federal** y que se determina por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con el tipo de cambio, precios de referencia internacionales del petróleo y costos logísticos.

A partir del 1 de enero de 2020 subió el IEPS, lo que derivó en un **ajuste de los precios de la gasolina**. En la Regular y Premium se registró un un incremento del 3.33%, según el Diario Oficial de la Federación.

Los **costos se pueden llegar a modificar también por razones de logística (transporte y almacenaje)**, es decir, si suben los precios de combustible al transportar el petróleo y la gasolina refinada en pipas o por barco, también se incrementarán los precios.

Otros factores que influyen en los costos del combustible se dan por la locación geográfica.

### Conozca el precio de la gasolina por estación

En tanto, la **Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco)** pone también un sitio a disposición del usuario, con el fin de **brindar información actualizada** sobre las estaciones de servicios que comercializan la gasolina y el diésel con los precios más altos y más bajos de la República Mexicana.

Según la Profeco, la clasificación "**Quién es quién en los precios de la gasolina**" se construye a partir de los precios reportados a la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)** por los permisionarios de venta al público de gasolinas y diésel. Infobae

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de noviembre 2021



5

## Construcción y energía desaceleran recuperación de IED

Los flujos de inversión extranjera directa (IED) aceleraron su restauración rumbo al cierre de año, aunque hay señales de deterioro dentro de un par de sectores industriales.

México captó **24 mil 831 millones de dólares** (mdd) de IED durante el período enero-septiembre de 2021, según datos preliminares publicados por la **Secretaría de Economía**.

El monto representa un avance anual de 5.7 por ciento – respecto a cifras preliminares—. A pesar de su escalada, sigue siendo menor que la cifra de los primeros tres trimestres de 2019 (26 mil 100 mdd).

Las **actividades industriales**, donde se concentra la mayor parte de la inversión extranjera en México, vieron una recuperación de 25.9 por ciento en sus flujos, impulsadas por avances fuertes en las manufacturas (18.5 por ciento) y la minería (167.8 por ciento).

Para las **manufacturas** –que son el sector de mayor captación–, el panorama pinta positivo gracias al paso acelerado de la recuperación económica en Estados Unidos.

“El alza en la IED de manufactura se explica por el aumento en la exportaciones y la expectativa de que EU seguirá su proceso de expansión económica”, indicó Gabriela Siller, directora de Análisis en Banco BASE.

En contraste, el **sector constructor**, y el de **electricidad y agua**, sufrieron caídas de 63.7 por ciento y 37.8 por ciento respectivamente.

La IED agropecuaria ascendió a 274.3 mdd, aumentando 77.1 por ciento a tasa anual. El sector terciario captó 9 mil 113 mdd, cayendo 17.6 por ciento respecto a enero-septiembre de 2020. De los 12 subsectores que lo componen, la mitad vieron flujos de inversión debilitados.

### Fantasma de incertidumbre

Las presiones continúan para la actividad económica en México. Los inversionistas todavía no se sienten seguros respecto a la recuperación económica del país y la amenaza de la pandemia del Covid-19 sigue mermando el desempeño del sector terciario.

“Donde no se están observando regresos de inversiones es justo en los sectores que han sido más afectados por la pandemia y por la falta de confianza”, señaló Jorge Gordillo Arias, director de Análisis Económico y Bursátil en CIBanco.

El panorama es más complicado para la inversión en el sector energético. Las tensiones entre la iniciativa privada y el Gobierno Federal repuntaron en los últimos meses gracias al nuevo proyecto de reforma eléctrica, el cual concentraría todavía más el control del Ejecutivo través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre la generación y distribución de energía.

“Ha habido una contracción de la inversión extranjera (en energía) fuertísima por todas las decisiones de políticas públicas y las iniciativas regulatorias y de ley en contra de la iniciativa privada”, dijo Ernesto O’Farrill, presidente de Bursamétrica.

### Manufactura a la cabeza

Los subsectores que captaron la mayor cantidad de IED en los primeros tres trimestres fueron el manufacturero (45 por ciento), la minería (14 por ciento), servicios financieros (10.9 por ciento), transportes (10 por ciento), comercio (6 por ciento) y servicios de alojamiento (4.6 por ciento).

El flujo de nuevas inversiones creció 90 por ciento anual, alcanzando 9 mil 544 mdd. Las reinversiones, en contraste, cayeron 20.7 por ciento (a 9 mil 999 mdd), mientras que las cuentas entre compañías bajaron 9.5 por ciento (a 5 mil 287 mdd).

Estados Unidos permaneció como la mayor fuente de IED para México con 49.6 por ciento de la participación total. Le siguieron España (10.7 por ciento), Japón (6.3 por ciento), Alemania (5.3 por ciento) y Canadá (5.2 por ciento).

Los estados de mayor captación fueron **Ciudad de México** (16.6 por ciento), **Nuevo León** (9.3 por ciento), **Baja California** (7.8 por ciento), **Guanajuato** (6.6 por ciento) y **Jalisco** (4.8 por ciento). Tan solo estas cinco entidades acumularon casi la mitad del total de IED. Financiero

24 de noviembre 2021



6

## **AHMSA deposita 50 mdd a Pemex como parte del acuerdo reparatorio de Alonso Ancira**

El abogado del empresario informó que la transferencia se hizo de un banco de San Antonio, Texas, a una cuenta bancaria en EU que tiene Pemex

La empresa Altos Hornos de México (AHMSA) depositó este martes el primer pago por 50 millones de dólares para cumplir con el acuerdo reparatorio que su ex presidente, Alonso Ancira Elizondo, acordó por el caso de la planta de chatarra de Agronitrogenados.

Mauricio Flores Castro, abogado del empresario, dijo a MILENIO que alrededor de las 13:00 horas, desde un banco de San Antonio, Texas, se realizó la transferencia a una cuenta bancaria de Petróleos Mexicanos (Pemex) en territorio de Estados Unidos.

“Alrededor de las 13:00, hora de la Ciudad de México, se hizo el pago de la cuenta de San Antonio, de AHMSA a Pemex”, indicó.

Asimismo, mencionó que tiene entendido que en las próximas horas el pago también se notificará a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) como un hecho relevante.

La semana pasada Altos Hornos de México ofreció cubrir anticipadamente el primer pago de 50 millones de dólares. El plazo para pagar este primer monto vencía el próximo 30 de noviembre.

En la audiencia celebrada el pasado viernes en el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, Alonso Ancira señaló que no estaría dispuesto a perder su empresa por no cubrir este pago.

“Estamos listos para cumplir (...) queremos pagar, hay voluntad”, declaró Ancira Elizondo, quien compareció desde Estados Unidos vía remota ante el juez José Artemio Zúñiga, así como los Ministerios Públicos de la Federación y asesores jurídicos de la Unidad de Inteligencia Financiera y Pemex, parte ofendida en este caso.

En el acuerdo reparatorio que firmó en abril de este año se advierte que puede volver a prisión y perder la garantía si no cumple con la reparación del daño causado a Pemex y a Pemex Transformación Industrial por la compraventa de la planta chatarra de Agonitrogenados, el cual asciende a 216 millones 664 mil 40 dólares.

“Los ofendidos Pemex y Pemex Transformación Industrial en su carácter de fideicomisarios...y el imputado Alonso Ancira, reconocen que el incumplimiento dará lugar a que se ejecute: (I) la garantía otorgada en términos del Contrato de Fideicomiso de Garantía...sobre las acciones de Grupo Acerero del Norte...y los activos de AHMSA”, indica el documento

La Fiscalía General de la República (FGR) divulgó el acuerdo en septiembre de este año, después que el presidente Andrés Manuel López Obrador recomendó al empresario no hacer caso a sus abogados y cumplir lo pactado.

La suspensión del proceso penal y libertad de Alonso Ancira Elizondo se garantizó con la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Garantía, por el cual se afectó el 99 por ciento de la totalidad de las acciones de Grupo Acerero del Norte y la entrega de activos propiedad de AHMSA, mismos que podrían quedar en manos de Petróleos Mexicanos. Milenio

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de noviembre 2021



## Halla petrolera rusa Lukoil pozo para 250 millones de barriles

La petrolera rusa Lukoil anunció el descubrimiento de un campo petrolero localizado en el Golfo de México, el cual tendría reservas por 250 millones de barriles de crudo, monto mayor al recién descubierto por Eni el año pasado.

A través de un comunicado la firma señaló que el yacimiento fue hallado luego de realizar el primer pozo exploratorio en Yoti West, que pertenece al Bloque 12.

“El pozo Yoti West-1 EXP se perforó a 60 kilómetros de la costa desde la plataforma semisumergible Valaris 8505”, dijo.

Lukoil Upstream México, subsidiaria de la firma rusa, comentó que la perforación se realizó en un yacimiento de arena en sedimentos del Mioceno superior con alta permeabilidad y un espesor saturado de petróleo efectivo de unos 25 metros.

De acuerdo con la compañía más grande de Rusia en el sector petrolero busca desarrollar un plan de evaluación para el campo Yoti West basado en los resultados de la perforación.

La empresa señaló que se estiman reservas por 250 millones de barriles, dato mayor al estimado por Eni en el pozo ubicado en el Bloque 10, el cual fue anunciado en agosto.

Sin embargo, la cantidad de petróleo es menor en comparación con el pozo terrestre Dzimpona, pues según Petróleos Mexicanos (Pemex), su operador, cuenta con reservas por cerca de 600 millones de barriles.

Lukoil obtuvo el derecho de exploración y producción de hidrocarburos en el Bloque 12 en el Golfo de México, el cual tiene una superficie de 521 kilómetros cuadrados. El 60 por ciento pertenece a Lukoil, por lo que es el operador, mientras que el 40 por ciento restante es de la italiana Eni.

Este descubrimiento es diferente a otro hecho en febrero de 2020 en el Bloque 10, el cual también se encuentra en el Golfo de México. En ese caso Lukoil posee el 20 por ciento y Eni es el operador al contar con el 80 por ciento.

Datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) señalan que en el tercer trimestre, el 88 por ciento de los pozos de desarrollo fueron perforados por Pemex, mientras que el resto estuvo a cargo de firmas privadas.

La petrolera estatal ha señalado que mientras que aún continúa siendo el principal productor de crudo en el país, pues al sumar nuevos desarrollos entre enero y septiembre, la empresa estatal ha producido un millón 778 mil barriles diarios, dato que representa el 98.5 por ciento de la producción nacional, mientras que las firmas privadas, con 107 contratos, solo han extraído en el mismo lapso en promedio 26 mil barriles diariamente. La Jornada

## Biden no cuenta con AMLO

La repentina liberación que hizo ayer la Casa Blanca de 50 millones de barriles de petróleo de la reserva estratégica sorprendió al mundo. El presidente de Estados Unidos, **Joe Biden**, quiso enviar una señal de alivio al consumidor estadounidense con un único propósito: controlar la inflación, que alcanzó un nivel de 6.2 por ciento en ese país y es la preocupación número uno de los economistas.

Pero para darnos una idea de qué tan débil es la alianza que tiene el gobierno de **AMLO** con el de Biden, véase la pléyade de países que sí acompañaron al Presidente estadounidense en su atrevida decisión. India se sumó a la acción, liberando cinco millones de barriles —más de una décima parte de su reserva estratégica—. Y otros países también le respondieron a Biden liberando parte de sus reservas: China, Japón, Corea del Sur y el Reino Unido. Este último sacará al mercado 1.5 millones de barriles de crudo.

México no pudo sumarse a ese grupo. No tenemos reservas estratégicas. Además, ni el esfuerzo que está realizando Pemex ni el deseo del presidente López Obrador de incrementar la producción nacional sirven en este momento.

El país no tiene la capacidad para incrementar la producción en campos nuevos y enfrenta el declive de los campos maduros. Esta coyuntura tomó a Pemex en el peor momento para apoyar en este esfuerzo de Biden.

En adición, las empresas privadas que pudieron haber apoyado hoy continúan paralizadas porque se sienten amenazadas por la política energética que está en marcha.

Ayer la famosa analista del sector petrolero Louise Dickson, de Rystad Energy, dijo que la acción de Biden marcó el nacimiento del llamado “Grupo Anti OPEP”, una coalición de países con fuerte demanda por petróleo que busca tomar el control de la oferta liberando reservas para torpedear los precios de crudo.

Ayer, hasta la hora de escribir estas líneas, ni el secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, ni la cuenta oficial de Petróleos Mexicanos habían emitido reacción alguna ante el repentino anuncio estadounidense.

México ha jugado al lado de los países de la OPEP en muchas ocasiones. ¿Será que ahora, si el mundo petrolero se divide, seguiremos alineados con ese cartel?; o ¿alguien en la 4T sugerirá a AMLO que tenga un gesto con el presidente que apenas la semana pasada en la Casa Blanca le tendió la mano? Este es momento de responder, y al propio gobierno mexicano le conviene, si desea tener aliados que le auxilien a contener los precios de la gasolina. Porque si no estamos ni contamos en la OPEP, y tampoco en el Grupo Anti OPEP, pues no somos más que un apéndice energético; una caricatura de lo que nos venden cada mañana. El Heraldo